

ANEXO N° 30

FORMATO DE ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2023-CS/MSI-1
ADQUISICION DE AFIRMADO GRUESO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS
DE CONCRETO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-SIE002-2023-CS/MSI
---	----------------	-----------------------------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
2	En, el distrito de San Isidro departamento de Lima, a los 09 días del mes de junio del año 2023, en el local de la Municipalidad de San Isidro, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 007-2023-CS-GAF/MSI, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2023-CS/MSI, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE AFIRMADO GRUESO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS DE CONCRETO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	JOSE FRANCISCO QUIROS CARNERO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO
			Suplente			
	Primer Miembro	CESAR IBRAHIM AREVALO HERNANDEZ	Titular		Dependencia:	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO
			Suplente	X		
	Segundo Miembro	GLORIA ELINA SALAZAR PROAÑO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA
			Suplente			

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	BAUH INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	S/ 34,000.00

BASE LEGAL	
5	<p>El Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p> <p>Numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica", modificada mediante Resolución N° 213-2022-OSCE/PRE señala: "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección."</p>

ACUERDO ADOPTADO	
6	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 del presente Acta.

7			
	CESAR IBRAHIM AREVALO HERNANDEZ	JOSE FRANCISCO QUIROS CARNERO	GLORIA ELINA SALAZAR PROAÑO
	PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE DEL C.S.	SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ANEXO N° 20

FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS: BIENES

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2023-CS/MSI-1
ADQUISICION DE AFIRMADO GRUESO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS DE
CONCRETO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 NÚMERO DE ACTA 005-2023-SIE002-2023-CS/MSI

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En, el distrito de San Isidro departamento de Lima, a los 09 días del mes de junio del año 2023, en el local de la Municipalidad de San Isidro, a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del comite de selección designados mediante Formato N° 007-2023-CS-GAF/MSI, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2023-CS/MSI-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE AFIRMADO GRUESO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS DE CONCRETO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO", a fin de proceder con la ADMISION DE LAS OFERTAS QUE PARTICIPARON EN EL PERIODO DE LANCES, ASI COMO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	JOSE FRANCISCO QUIROS CARNERO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO
			Suplente			
	Primer Miembro	CESAR IBRAHIM AREVALO HERNANDEZ	Titular		Dependencia:	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO
			Suplente	X		
	Segundo Miembro	GLORIA ELINA SALAZAR PROAÑO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA
			Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

4	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	TIZA CUENCA SARITA JUDITH	10459296897
	2	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	10801704757
	3	JN VIRDCO S.A.C	20392529374
	4	GATT PERU S.R.L.	20518498682
	5	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C	20520823078
	6	GEOMASTER PERU S.A.C.	20601373581
	7	INVERSIONES ERJO S.A.C.	20602035523
	8	GRUPO FONTANA S.A.C.	20602323839
	9	BAUH INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20604561311
	10	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JPER S.A.C.	20607955876
	11	FAVICA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20608967053
	12	COMERCIAL JMCE S.A.C.	20610621075

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día señalado en el cronograma del procedimiento de selección registrado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
5	1	GEOMASTER PERU S.A.C.	7/06/2023 20:09:29
	2	JN VIRDCO S.A.C	7/06/2023 12:00:35
	3	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C	7/06/2023 20:40:26
	4	COMERCIAL JMCE S.A.C.	6/06/2023 22:03:36
	5	GATT PERU S.R.L.	6/06/2023 08:44:54
	6	GRUPO FONTANA S.A.C.	7/06/2023 15:55:46
	7	BAUH INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	7/06/2023 16:07:58

6 Acto seguido, se revisa el Reporte de Resultados del Periodo de Lances, donde se visualiza que el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) a procesado los lances recibidos, según lo señala el numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019- OSCE/CD "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica", ordenando a los postores según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación. Se adjunta reporte de resultados.

RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES		
De acuerdo al Reporte de Resultado del Periodo de Lances, generado por el sistema del SEACE, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ÚLTIMA OFERTA
1	BAUH INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	S/ 34,000.00
2	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C	S/ 34,300.00
3	COMERCIAL JMCE S.A.C.	S/ 35,600.00
4	GRUPO FONTANA S.A.C.	S/ 36,500.00
5	GATT PERU S.R.L.	S/ 41,600.00
6	GEOMASTER PERU S.A.C.	S/ 51,000.00
7	JN VIRDCO S.A.C	S/ 53,700.00
Nota.- En caso de empate, el sistema efectúa automáticamente un sorteo para establecer el postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación.		

8 **ORDEN DE PRELACIÓN**
 Acto seguido, el comité de selección, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD Procedimientos de Selección de Subasta Inversa Electrónica, verifica que los postores **que han obtenido el primer y el segundo lugar** hayan presentado la documentación de presentación obligatoria requerida en las Bases, cuyo detalle del resultado se encuentra en el ANEXO N° 1, el mismo que forma parte integrante de la presente Acta.

8.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	BAUH INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, (requerida en las bases, numeral 2.2.1 del Capítulo II de la Sección Específica)		CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	X	
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la sección específica. (Anexo N° 3).	X	

e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde
f)	Documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la sección específica de las bases.	Las especificaciones técnicas, en las pags. 22 y 23 de las bases señalan: Requisitos de Habilitación "La comercialización del bien afirmado grueso (material granular para afirmado A-2 no requiere documentación específica)
RESULTADO		ADMITIDA

8.2		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C	
				CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	X			
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X			
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	X			
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	X			
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde			
f)	Documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la sección específica de las bases.	Las especificaciones técnicas, en las pags. 22 y 23 de las bases señalan: Requisitos de Habilitación "La comercialización del bien afirmado grueso (material granular para afirmado A-2 no requiere documentación específica)			
RESULTADO				ADMITIDA	

EL POSTOR QUE OCUPA EL LUGAR EN EL ORDEN DE PRELACION NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN, VERIFICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN SEÑALADO EN EL REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES.

.....	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
-------	---	--

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación que forma parte de la presente Acta.

				CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO					

RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

De acuerdo a la VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA y Reporte de Resultados de Lances, que forma parte de la presente acta, los siguientes postores que, obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación, cumplen lo establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	BAUH INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

La oferta válida que quedó en segundo lugar fue la siguiente:

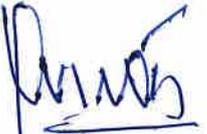
2	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C
---	-----------------------------------

Asimismo, los siguientes postores NO FUERON CONSIDERADOS VALIDOS por no cumplir lo SOLICITADO EN LAS BASES:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	
2		
....		

ACUERDO ADOPTADO

10 Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados del presente procedimiento de selección, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros adjuntos que forman parte del Acta.

11			
	CESAR IBRAHIM AREVALO HERNANDEZ PRIMER MIEMBRO	JOSE FRANCISCO QUIROS CARNERO PRESIDENTE DEL C.S.	GLORIA ELINA SALAZAR PROAÑO SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

ANEXO N° 1

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2023-CS/MSI-1
ADQUISICION DE AFIRMADO GRUESO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS DE CONCRETO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

N° Orden de Prebición	POSTORES	Documentación de presentación obligatoria										CONDICION DE LA PROPUESTA
		ANEXO N° 1	ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	REQUISITOS DE HABILITACION					
		DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR.	En caso persona jurídica, copia del Certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del DNI o documento análogo, o certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, apoderado o mandatario. En caso de consorcios, documento de acreditación de representación por c/u	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE HABILITACION					
	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO	PRESENTACION SI/NO					
1°	BAUH INGENIERIA Y CONSTRUCCION E I R L	SI PRESENTA	SI PRESENTA EXPEDIDO EL 06.06.2023	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	Las especificaciones técnicas, en las pag. 22 y 23 de las bases señalan: Requisitos de Habilitación "La comercialización del bien afirmado grueso (material granular para afirmado A-2 no requiere documentación específica)	ADMITIDA				
2°	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C	SI PRESENTA	SI PRESENTA EXPEDIDO EL 27.04.2023	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	Las especificaciones técnicas, en las pag. 22 y 23 de las bases señalan: Requisitos de Habilitación "La comercialización del bien afirmado grueso (material granular para afirmado A-2 no requiere documentación específica)	ADMITIDA				
3°	COMERCIAL JMCE S.A.C	SI PRESENTA	SI PRESENTA EXPEDIDO EL 09/06/2023	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	Las especificaciones técnicas, en las pag. 22 y 23 de las bases señalan: Requisitos de Habilitación "La comercialización del bien afirmado grueso (material granular para afirmado A-2 no requiere documentación específica)	ADMITIDA				
4°	GRUPO FONTANA S.A.C	SI PRESENTA	SI PRESENTA EXPEDIDO EL 06/06/2023	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	Las especificaciones técnicas, en las pag. 22 y 23 de las bases señalan: Requisitos de Habilitación "La comercialización del bien afirmado grueso (material granular para afirmado A-2 no requiere documentación específica)	ADMITIDA				
5°	GATT PERU S.R.L	SI PRESENTA	SI PRESENTA EXPEDIDO EL 23/05/2023	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	Las especificaciones técnicas, en las pag. 22 y 23 de las bases señalan: Requisitos de Habilitación "La comercialización del bien afirmado grueso (material granular para afirmado A-2 no requiere documentación específica)	ADMITIDA				
6°	GEOMASTER PERU S.A.C	SI PRESENTA	SI PRESENTA EXPEDIDO EL 24.05.2023	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	Las especificaciones técnicas, en las pag. 22 y 23 de las bases señalan: Requisitos de Habilitación "La comercialización del bien afirmado grueso (material granular para afirmado A-2 no requiere documentación específica)	ADMITIDA				
7°	JN.VIROCO S.A.C	SI PRESENTA	SI PRESENTA EXPEDIDO EL 05.06.2023	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	Las especificaciones técnicas, en las pag. 22 y 23 de las bases señalan: Requisitos de Habilitación "La comercialización del bien afirmado grueso (material granular para afirmado A-2 no requiere documentación específica)	ADMITIDA				


CESAR IBRAHIM AREVALO HERNANDEZ
Miembro


JOSE LUIS AREVALO AREVALO
PRESIDENTE


CARLOS ELVA ESCALANTE PACHECO
Miembro